



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1082

CASTRO, 22 de noviembre de 2016.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N° 111 del 10.12.15; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

APRUEBESE: El Contrato de fecha 22 de noviembre de 2016, suscrito entre este Municipio y doña **DANIELA PAZ QUILILONGO CAMACHO**, chilena, Licenciada en cine, será por concepto de registro audiovisual de las actividades a realizarse en la XVIII Feria del Libro Chiloé 2016, documento que consta de siete cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



GUIDO BORQUEZ CÁRCAMO
ALCALDE (S)

GBC/ DMv/ HAs/ Man

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Depto. de Cultura